



ORDENANZA N° -0018
(30 NOV 2019)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA ESCALA DE REMUNERACIÓN SALARIAL DE LOS DISTINTOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DEL NIVEL CENTRAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019" (P-46)

ARTICULO SEGUNDO. La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, deroga todas las disposiciones que le sean contrarias y surte efectos fiscales a partir del primero (1) de noviembre de 2019.

Dada en San José de Cúcuta, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil diez y nueve (2019).

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE


JHON EDDISON ORTEGA JACOME
Presidente Asamblea


RAFAEL LEONARDO CUELLAR SUS
Vicepresidente


GLADYS SOFÍA MOGOLLÓN LIZCANO
Secretaria Asamblea





DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
NIT. 890.503.630-4

-0018

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA
DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

CERTIFICA:

QUE: La ordenanza "POR LA CUAL SE MODIFICA LA ESCALA DE REMUNERACIÓN SALARIAL DE LOS DISTINTOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DEL NIVEL CENTRAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019" (P-46). Fue aprobada por la Honorable Asamblea Departamental en sus tres (3) debates reglamentarios.

Se expide en San José de Cúcuta, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2019.

GLADYS SOFÍA MOGOLLÓN LIZCANO



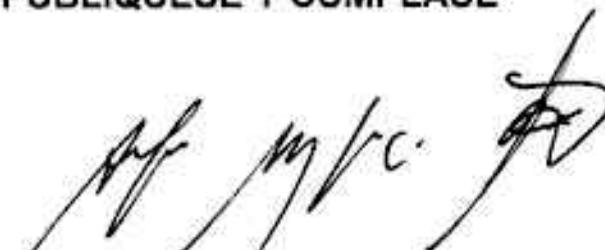


San José de Cúcuta, 30 NOV 2019

0018

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas en el artículo 305, numeral 9 de la Constitución Política y el Decreto No. 1222 de 1986, imparte **SANCIÓN** a la totalidad del articulado de la presente Ordenanza **"POR LA CUAL SE MODIFICA LA ESCALA DE REMUNERACIÓN SALARIAL DE LOS DISTINTOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DEL NIVEL CENTRAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2.019" (P-046)**.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



ANELFI BALAGUERA CARRILLO
Gobernador (e)

10/10/10





ORDENANZA N° -0018
(30 NOV 2019)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA ESCALA DE REMUNERACIÓN SALARIAL DE LOS DISTINTOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DEL NIVEL CENTRAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019" (P-46)

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER en uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el numeral 7 del artículo 300 de la Constitución Nacional.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: La asignación básica mensual de la escala de remuneración de los diferentes empleos de la Planta de Personal Administrativo de la Gobernación de Norte de Santander, serán las siguientes:

NIVEL	Grado	ASIGNACION BASICA
DIRECTIVO	15	13,207,445
	14	9,126,309
ASESOR	14	9,126,309
	13	7,270,168
	12	5,849,325
	11	4,864,451
	10	4,813,740
PROFESIONAL	13	7,270,168
	12	5,849,325
	10	4,813,740
	9	4,007,078
	8	3,790,241
	8	2,374,299
TECNICO	7	2,717,451
	6	2,374,299
ASISTENCIAL	6	2,374,299
	5	2,046,989
	4	1,847,493
	3	1,694,162
	2	1,596,422
	1	1,596,422

PARAGRAFO: El incremento aplicado en cada una de las escalas corresponde al 1.5% de conformidad con el acuerdo sobre condiciones de empleos.

1

